FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARTEAGA	JIMENEZ	YILWER RAMON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1090422195

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1090422195 D.M. 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 06 MES 08 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 92 N °48 145 CASA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3115282102 EMAIL: yilwer.arteaga@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2014	266479

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela superior de administración pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado innovación en el sector Público	06	2022
escuela superior de administracion publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Secop II para entidades de regimen especial	05	2022
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Participación Ciudadana en el Estado Social de Derecho	01	2022
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado Política Pública	11	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA DE CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACUION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA COBERTURA EDUCATIVA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6680409	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A º 20 n-08					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6680409	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A º20 N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADOS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A º20 N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A º20 N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A º20 N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6680409	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A º20 N 08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* aveninda 5a Norte N°20N-08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* aveninda 5a Norte N°20N-08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* aveninda 5a Norte N°20N-08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* avinada 5AN 20N-08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION ESTATAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A 20 N 08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6684340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A 20 N 08 Edificio Fuente Versalles						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Septiembre 23 del 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 23 Septiembre 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.422.195

ARTEAGA JIMENEZ
APELLIDOS

YILWER RAMON
NOMBRES

YILWER RAMÓN ARTEAGA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1990

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-AGO-2008 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00154384-M-1090422195-20090417 0010693059A 1 26272166

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1090422195

APELLIDOS Y NOMBRES

ARTEAGA JIMENEZ

YILWER RAMON

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 29-SEP-2009

CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia y en su Nombre la

Institución Educativa Santa Bárbara

Ábrego - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 005407 del 07 de Noviembre de 2.007,

Confiere a:

Yilver Ramón Arteaga Jiménez

Identificado con la C.C. No. 1.090.422.195 de Cúcuta

El título de:

Bachiller Técnico

Con Énfasis en Administración de Economía Solidaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

Luis Alfredo Moreno Bonilla
C.C. 13.360.386 de Ocaña
Rector

Yolanda Torrado de Núñez
C.C. 27.612.338 de Ábrego
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
Decreto Nacional No. 921 de 1994. Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 0025 Diploma No. 985 Dado en Ábrego 3 días del mes Diciembre del 2.008

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Yilwer Ramón Arteaga Jiménez

C.C No 1.090 422.195

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 26 del mes de Agosto de 2015

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 17906

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ

C.C 1.090.422.195

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe (E) Dirección de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: e15fa5af-e0be-4c44-bd4d-68ec081cc239

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle

Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ
C.C 1.090.422.195

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

SECOP II PARA ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 23 y el 31 de Mayo de 2022

Con una intensidad de 8 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 3 de Junio de 2022

CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO

Directora (E) Territorial Valle- ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 0fc518f7-fef8-4d59-95e0-49ac917da0e7

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle

Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ
C.C 1.090.422.195

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 19 de Abril y el 19 de Junio de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 21 de Junio de 2022

CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Directora (E) Territorial Valle- ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: e9636e74-b317-4795-8eda-eeecbd5c0f70

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle

Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ
C.C 1.090.422.195

PARTICIPÓ en el CURSO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 23 de Marzo y el 6 de Abril de 2022

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 25 de Abril de 2022

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial Valle- ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: ee7be4b5-9c03-4318-9818-ae67441e876c



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
YILWER RAMON

APELLIDOS:
ARTEAGA JIMENEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
05 de agosto de 2015

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1090422195

FECHA DE EXPEDICION
23 de diciembre de 2015

TARJETA N°
266479

EL SUSCRITO LÍDER DE PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.090.422.195, expedida en Cúcuta, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.210.30-59.2-0092 de julio 18 de 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: prestación de servicios profesionales en el componente administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en la revisión documental de los informes y soportes presentados para trámite de pago, por parte de operadores, interventoría y contratistas de la Secretaría de Educación Departamental, en e' marco del proyecto PAE. B) Apoyar el proceso de Gestión Documental, Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. C) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. D) Apoyar en la planeación y desarrollo de mesas de trabajo, comités técnicos, comités de seguimiento operativo y mesas públicas. E) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual del Programa de Alimentación Escolar. F) Realizar el archivo y custodia de la documentación del Programa de Alimentación Escolar del Departamento, de acuerdo con la normatividad sobre archivística. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación.

Valor: $ Veintidós Millones quinientos mil Pesos M/cte. ($22.500.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500001741 del 02 junio de 2020
RPC: 560009765 del 24 de agosto de 2020
RPC: 5600013567 del 19 de noviembre de 2020
Fecha de Acta de Inicio: agosto 24 de 2020
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2020

Contrato número: 1.210.30-12.14-0242 de enero 17 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: prestación de servicios profesionales en el componente administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "actualización del programa de alimentación escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B) Hacer parte de los comités estructuradores en el rol jurídico, que le sean asignados. C) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. D) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP I y II, y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. E) Apoyar el proceso de Gestión Documental, Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los ¡nsumos disponibles en la entidad. G) Apoyar en la planeación y desarrollo de mesas de trabajo, comités técnicos, comités de seguimiento operativo y mesas públicas. H) Realizar el archivo y custodia de la documentación del Programa de Alimentación Escolar del Departamento, de acuerdo con la normatividad sobre archivística. I) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. J) Desplazarse dentro del territorio Departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. K) Las demás que se requieran por parie de la Secretaría de Educación que tengan relación con el objeto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: Veintisiete millones de Pesos M/cte. ($27.000.000).
CDP: 5500002436 del 15 enero de 2021
RPC: 5600016134 del 20 de enero de 2021
RPC: 5600020013 del 16 de abril de 2021
Fecha de Acta de Inicio: enero 20 de 2021
Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2021

Contrato número: 1.210.30-12.14-0655 de julio 15 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: prestación de servicios profesionales en el componente administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "actualización del programa de alimentación escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca."

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental9 en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación, B) Hacer parte de los comités estru6turaclores en el rol jurídico, que le sean asignados. C) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. D) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP I y II, y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. E) Apoyar el proceso de Gestión Documental, Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad G) Las demás que se requieran por parie de la Secretaria de Educación que tengan relación con el objeto.

Valor: Cuatro Millones Quinientos mil Pesos M/cte. ($4.500.000).
CDP: 5500002818 del 17 junio de 2021
RPC: 5600024286 del 19 de julio de 2021
Fecha de Acta de Inicio: julio 19 de 2021
Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2021

Contrato número: 1.210.30-12.14-0856 de agosto 17 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

objeto: Prestación de servicios profesionales en el componente jurídico de apoyo del programa de alimentación escolar de la secretaria de educación departamental, en el marco del proyecto "implementación del programa de alimentación escolar (PAE), en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca".

Actividades Específicas: A. Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B. Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. C. Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D. Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E. Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F. Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G. Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H. Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I. Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme a su objeto.

Valor: Veintidós Millones Quinientos mil Pesos M/cte. ($22.500.000).
CDP: 5500003037 del 10 agosto de 2021
RPC: 5600034398 del 19 de agosto de 2021
RPC: 560008321 del 27 de agosto de 2021
Fecha de Acta de Inicio: agosto 27 de 2021
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2021

Contrato número: 1.210.30-12.14-0387 de enero 18 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

objeto: Prestación de servicios profesionales en el componente jurídico de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "implementación del programa de alimentación escolar (PAE), en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca"

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIC), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Cincuenta y Seis Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/cte. ($56.160.000).
CDP: 3500007891 del 08 enero de 2022
CDP: 3500008589 del 25 octubre de 2022
CDP: 3500005422 del 25 octubre de 2022
RPC: 4500035102 del 20 de enero de 2022
Fecha de Acta de Inicio: enero 26 de 2022
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2022

Contrato número: 1.210.30-12.14-0214 de enero 20 de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto optimización del programa P.A.E en la sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del valle del Cauca

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaria de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaria de Educación conforme al objeto.

Valor: Veinte Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Pesos M/cte. ($20.592.000).
CDP: 5500004247 del 11 enero de 2023
RPC: 5600045737 del 23 de enero de 2023
Fecha de Acta de Inicio: enero 23 de 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Contrato número: 1.210.30-12.14-0735 del 15 mayo de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "optimización del programa P.A.E en la sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE.C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Cuarenta y Un Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. ($41.181.000).
CDP: 5500004530 del 12 abril de 2023
RPC: 5600050885 del 18 de mayo de 2023
Fecha de Acta de Inicio: mayo 18 de 2023
Fecha de terminación del contrato: 29 de diciembre de 2023

Contrato número: 1.210.17.13-0691 del 24 de enero de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje de transparencia de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "optimización del programa PAE en la sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE.C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Treinta y Cuatro Millones Veintitrés Mil Ciento Treinta y Dos Pesos M/cte. ($34.023.132).
CDP: 5500005179 del 17 de enero de 2024
RPC: 5600061215 del 25 de enero de 2024
RPC: 5600065725 del 03 de mayo de 2024
Fecha de Acta de Inicio: enero 25 de 2024
Fecha de terminación del contrato: 28 de junio de 2024

Contrato número: 1.210.17.13-9233 del 12 de julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestar los servicios como profesional dentro del proyecto: fortalecimiento de la capacidad de recurso humano institucional para mejorar la gestión administrativa en la secretaria de educación Departamental del Valle del Cauca

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamentos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso.de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil Quinientos Veintidós Pesos M/cte. ($5.670.522).
CDP: 5500005520 del 23 de mayo de 2024
RPC: 5600070011 del 16 de julio de 2024
Fecha de Acta de Inicio: julio 16 de 2024
Fecha de terminación del contrato: 31 de julio de 2024

Contrato número: 1.210.17.13-10595 del 05 de septiembre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje de transparencia de apoyo del programa de alimentación escolar de la secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "optimización del programa P.A.E en las sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca."

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 10 de 10

perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Veintidós Millones Seiscientos Ochenta Y Dos Mil Ochenta Y Ocho Pesos M/cte. ($22.682.088).
CDP: 5500005642 del 20 de agosto de 2024
RPC: 5600071697 del 06 de septiembre de 2024
Fecha de Acta de Inicio: septiembre 6 de 2024
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Líder de programa
Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Revisó: Carmen Eugenia García Astudillo, Profesional Universitario

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
FEV

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-25
Fecha: Cali, 2 de marzo de 2020

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

CONTRATO No: 4244.0.12.1.051 - 2019
VALOR: $ 22.200.000
TIEMPO: Desde el 05 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago Cali.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.004 -2020
VALOR: $ 9.946.218
TIEMPO: Desde 16 de enero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2020
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago Cali.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020).

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario – Unidad de Apoyo
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Fondo Especial de Vivienda

CONTRALORÍA VALLE DEL CAUCA
Recibo No. 0301000003154500 C.C. 1090422195
ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI/TESORERIA/
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO. 7000
945124241 25/02/2020 11:10:54 a.m. 1 DE 1

Elaboró: Magnolia Vélez – Contratista

El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado **mediante Decreto** 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público Cuyo Funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaria de Vivienda Social..." Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300661135



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-090
Fecha: Cali, 3 de julio de 2019

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a), YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cedula de ciudadanía 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante los contratos de Prestación de servicios, relacionados a continuación.

CONTRATO No. 4244.0.12.1.005 de 2018
VALOR: $ 21.000.000
TIEMPO: Desde el 5 de enero de 2018 hasta el 28 de junio de 2018
OBJETO: Prestación de servicios Profesionales como Abogado para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

CONTRATO No. 4244.0.12.1.042 de 2018
VALOR: $ 21.000.000
TIEMPO: Desde el 4 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018
OBJETO: Prestación de servicios Profesionales como Abogado para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

CONTRATO No. 4244.0.12.1.002 de 2019
VALOR: $ 21.000.000
TIEMPO: Desde 11 de enero de 2019 hasta el 28 de junio de 2019
OBJETO: Prestación de servicios Profesionales como Abogado para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de julio de 2019.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-090
Fecha: Cali, 3 de julio de 2019

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Fondo Especial de Vivienda



Elaboró: Magnolia Vélez – Contratista

El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado mediante Decreto 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público Cuyo Funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaria de Vivienda Social..." Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300482888



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

FEV

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-004
Fecha: Cali, 22 de enero de 2018

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

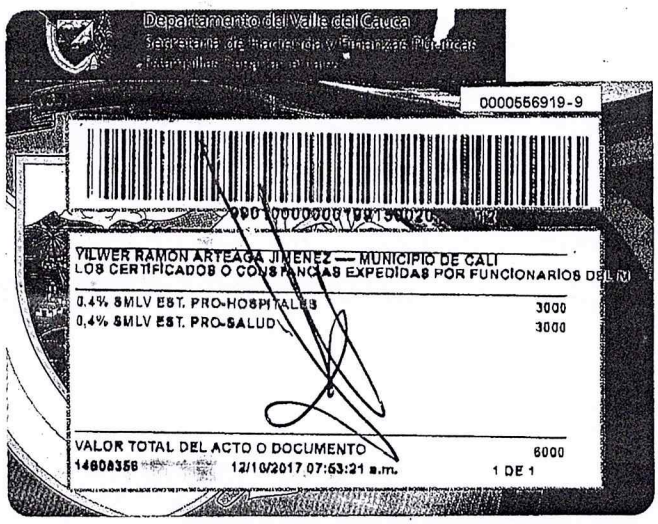
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a), YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.044
VALOR: $ 21.000.000
TIEMPO: el 6 de Julio de 2017 hasta el 29 de Diciembre de 2017
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.

GERARDO H. CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Área Administrativa
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Fondo Especial de Vivienda



Elaboró: Marvi Zuley Marin – Auxiliar Administrativo

El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado mediante Decreto 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público Cuyo Funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaria de Vivienda Social..." Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos dat
Radicado No.: 20174147010000198
Fecha: 04-07-20
TRD: 4147.010.10.1.853.0018
Rad Padre: 20174147010000135

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

LA SUSCIRTA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander) prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.002-2016
VALOR: $ 16.000.000
TIEMPO: Desde el 08 de febrero de 2016 hasta el 15 de junio de 2016
OBJETO: Prestación de servicios como Profesional, para apoyar el proyecto de inversion denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". FICHA BP 04042542.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.244-2016
VALOR: $ 19.200.000
TIEMPO: Desde el 30 de junio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, para apoyar el proyecto de inversión denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". FICHA BP 04042542.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.003-2017
VALOR: $ 21.000.000
TIEMPO: Desde el 16 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

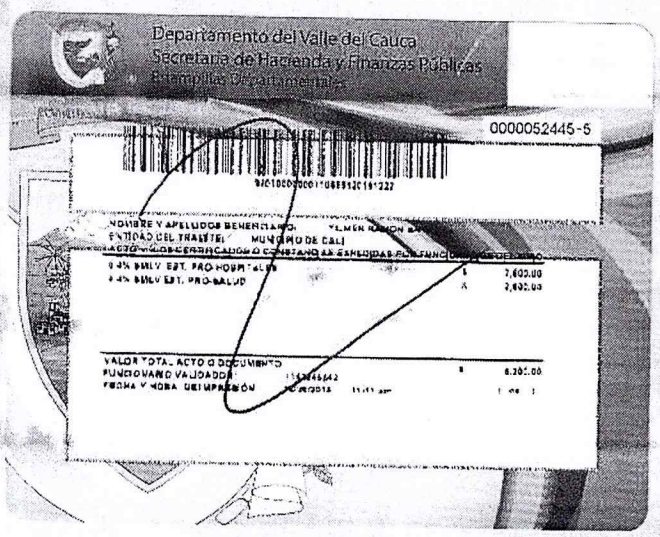
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 20174147010001899
Fecha: 04-07-20
TRD: 4147.010.10.1.963.3018
Rad. Fecha: 20174147010001899

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2017.

MARTHA LUCIA BARRERA RODRIGUEZ
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Fondo Especial de Vivienda

Elaboró: Mariri Zuley Marin- Auxiliar Administrativo

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000052445-5


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0206593


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3568661


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0206598


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3568666

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No : 2016414700002071
Fecha: 2016-01-13
TRD 4147.0.10.1.853.000207
Rad. Padre: 2016414700002071

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.090.422.195, prestó sus servicios en la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.309-2015
VALOR: $ 14.625.000
TIEMPO: Desde el 23/06/2015 hasta el 31/ 12/ 2015
OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, como técnico, en el proyecto de inversión " APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI." FICHA EBI 04042542

Dada Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2016.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV



Elaboró: G. Chaverra Caicedo- Coord Administrativo

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 391 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 396 Y 399) LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414700042211**
Fecha: 2015-06-01
TRD: 4147.0.12.7.187.004221
Rad. Padre: 2015414700042211

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ , mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1090422195 expedida en la ciudad de CUCUTA (NORTE DE SANTANDER), prestó sus servicios profesionales en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS 4147.0.26.1.077
VALOR: $ 10,125.000
TIEMPO: ENERO 26 DE 2015 hasta MAYO 31 DE 2015
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 04042542

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los un (1) días del mes de Junio de 2015



GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo SVS-FEV

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 032 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL ACUERDO Nº 0326 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 ARTICULOS 229 Y 231, LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1.090.422.195 expedida en Cúcuta, Presta sus servicios de Apoyo a la Gestión como Técnico Administrativo en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación.

Nº CONTRATO: SVS.4147.0.26.1.240-2014

VALOR: $ 13.200.000

TIEMPO: Desde el 17 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Técnico Administrativo, en el proyecto de inversión "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA EBI 04042542.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1). Actualizar La base de datos (nombre, cedula de ciudadanía, nombre de proyecto habitacional) con las solicitudes cumpliendo con los requisitos establecidos en el Acuerdo 049 de 1999, Decreto Reglamentario 0416 de 2000). 2) Crear el expediente del hogar espirante al subsidio municipal de vivienda de interés social con toda la documentación soporte de acuerdo a la reglamentación establecida que permita proyectar el acto administrativo necesario la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda. 3) Elaborar acta o registro de la socialización de los proyectos de Vivienda de Interés Social que son ofertados en la Secretaria de Vivienda Social. 4) Brindar asesoría frente al proceso de postulación de las familias al Subsidio Familiar de Vivienda, explicando procedimientos, requisitos y condiciones a cumplir. 5) Apoyar los eventos de vitrina promocional de los proyectos de Viviendas ofertados por la SVS. 6) Todas las demás que el supervisor del contrato le asigne. 7) Custodiar y preservar la tarjeta de

proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 8) Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, ley General de Archivo, así mismo devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 9) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y ventanilla Única, Sistema ORFEO. 10) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. 11) Actualizar la información de su Hoja de Vida ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico – SIGEP-en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORO: MARY ZULEY MARIN
AUXILIAR CONTRATISTA

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE ENERO DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 228) LA CERTIFICACION CONTIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138124981

(415)7707212489984(8020) 000014113812498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 2 2 1 9 5	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 2 2 1 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARTEAGA	JIMENEZ	YILWER	RAMON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 59 A 7 35 AP 104 C

42. Correo electrónico: yilwer.arteaga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 2 8 2 1 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 7 0 4	8 2 9 9	2 0 2 1 0 8 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO No.
20250821-1590960

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ**, identificado(a) con número de documento **1090422195** y tarjeta profesional No. **266479**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8a55905c9587e04777461c63a1b46201cd80367bc48c8236bf34049afa0fe2**
Documento generado en 21/08/2025 02:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Certificado No. 1122351

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 1090422195, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	23/12/2015	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	266479	23/12/2015	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:56 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090422195**

Apellidos y Nombres: **ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278875360

PIB
14:53:17

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090422195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 14:53:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090422195
Código de Verificación	1090422195250821145359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 02:55:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090422195** y Nombre: **YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121889264** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:25 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090422195,**
Apellidos y Nombres **ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yilwer Ramon Arteaga Jimenez, identificado(a) con CC número 1090422195, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1090422195
NOMBRES Y APELLIDOS	Yilwer Ramon Arteaga Jimenez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/08/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	116 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1090422195 YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ Desde 01/08/2022 - Vigente

Generado por interfaces

19/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.422.195**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SALUD LABORAL DEL VALLE IPS
Calle 6 Norte # 2N-59, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 8902461 - 317 5019736
serviciosmedicos@saludlaboralvalleips.com
www.saludlaboralvalleips.com

SOLUCION INTEGRAL SAS
NIT : 900487568-6
Habilitación IPS No. 459888

FO-GA-02 Rev. 5.4, Febrero 2019

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-04-26	CALI (Valle del Cauca)			Pre-Ingreso, Osteomuscular		862934
Nombres y Apellidos				Identificación		Sexo
YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ				CC 1090422195		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal	
1990-08-06	32 años	O+	83 kilogramos	173 centimetros	27.73	
Dirección Residencia				Teléfonos		
CRA 59A NUMERO 7-35 BARRIO CAMINO REAL				3115282102		
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria		
ABOGADO		NIT 999-5 PARTICULAR		PARTICULAR		



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-04-26. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.

Otras Recomendaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, AUTOCUIDADO, DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO PERIODICO.
PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES.
USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE CONFORT ERGONOMICO NECESARIOS, SEGÚN LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DEL RIESGO (MIPER) DE LA EMPRESA.
INCLUIR EN LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (SVE) DE LA EMPRESA, DE ACUERDO AL PERFIL DE RIESGO DEL CARGO SEGÚN LA MIPER.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. MICHEL ENRIQUE RUBIO ORTIZ
Registro No.: 76-5573
LSST.: 0749 de 14 Abril de 2020

Firma del Usuario
YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ
CC.: 1090422195

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/8yl1jrxd-0ned-tr14-g1b5-7ap9qem36kg2
Fecha Impresión: 2023-04-26 10:04:47 570627

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2023-04-26	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	862934

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ	CC 1090422195	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1990-08-06	32 años	O+	83 kilogramos	173 centimetros	27.73

EPS	ARL	AFP
Sanitas	Positiva	Porvenir

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
ABOGADO	NIT 999-5 PARTICULAR	PARTICULAR



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-04-26, el médico especialista Dr. MICHEL ENRIQUE RUBIO ORTIZ generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: EXTREMAR Y ACATAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD INDICADAS Y EXIGIDAS
USO DE MASCARILLAS O TAPABOCAS, GUANTES U OTRO TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN INDICACIONES DADAS
LAVADO EXHAUSTIVO DE MANOS CON AGUA Y JABON O USO DE GEL ANTIMICROBIANA
MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL INDICADO MINIMO DE 2 METROS EVITANDO CONTACTO FISICO, BESOS, ABRAZOS O APRETON DE MANOS.
EVITAR MULTITUDES, AGLOMERACIONES Y VISITAS A ESPACIOS CERRADOS CON MAS DE 10 PERSONAS.
DIETA, EJERCICIO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
DAR AVISO INMEDIATO EN CASO DE SINTOMATOLOGIA RELACIONADA CON ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS COMO: DOLOR DE GARGANTA, TOS SECA, FIEBRE PERSISTENTE O MALESTAR GENERAL

La empresa **PARTICULAR** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
PARTICULAR

Firma del Usuario
YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ
CC.: 1090422195
Fecha de recibido:

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

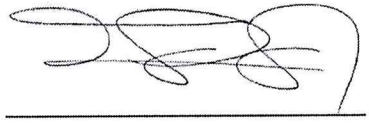
Que nuestro(a) cliente **YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.090.422.195** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 524197902** aperturada el **10 de julio de 2018**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **21** días del mes de **agosto** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0524197902**
Cuenta de 16 dígitos: **0524000200197902**
Cuenta de 20 dígitos: **00130524000200197902**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2025-01-08 12:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YILWER	RAMON	ARTEAGA	JIMENEZ

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1090422195

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Dirección: ["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$155.250.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$155.250.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.448.646,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITOS BANCARIOS	$111.302.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WENDY	JOHANA	JACOME	ARIAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1095820546

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090422195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 03:02 PM

Código Verificación: **ZGYPND27VU**

Válida hasta: **19/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC